José Díaz-Rato Revuelta, Secretario Consejero de la entidad INVERSIONES NAIRA SICAV, S.A. comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

## Hecho relevante de INVERSIONES NAIRA SICAV, S.A.

Por la presente ya el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2.006 ha acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Mercado de Valores, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones concordantes y simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado bursátil se podrá realizar a través de dos modalidades:

- 1°) Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
- 2º) Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15: horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

En Madrid a 29 de junio de 2.006.

~ 2.06

Fdo. José Diaz-Rato Revuelta INVERSIONES NAIRA SICAV. S.A.